



Colegio Alemán De San Felipe  
Deutsche Schule San Felipe  
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue  
Casilla Correo 110 San Felipe  
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



## PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2024 SPIELGRUPPE

El presente documento tiene por objeto entregar la información necesaria a cada una de las familias interesadas en conocer y/o ser parte del proceso de admisión al Colegio Alemán de San Felipe.

Es de absoluta relevancia que cada familia que desea formar parte de nuestra Institución, de manera voluntaria y conscientes conozca y acepten los aspectos que forman parte de nuestro Proyecto Educativo, y luego en caso de ser admitidos, adhieran a través de su compromiso y colaboración en la formación y educación de sus hijos.

Todos los aspectos administrativos que rigen el proceso se encuentran contenidos en el presente documento y debidamente publicados en la página web institucional [www.dssanfelipe.cl](http://www.dssanfelipe.cl)

### PARTE 1: GENERALIDADES DEL PROCESO DE POSTULACION Y ADMISION

#### I. INFORMACION GENERAL ACERCA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El Colegio Alemán de San Felipe, con más de 37 años de trayectoria en el Valle del Aconcagua, tiene por misión brindar a todos sus estudiantes una formación integral y multicultural, con énfasis en la cultura alemana, los deportes y los idiomas. La Institución es liderada por una Corporación sin fines de lucro, cuya principal búsqueda es la entrega de un estilo de educación diferente, que otorgue las herramientas adecuadas a todos sus estudiantes para que puedan concretar sus respectivos proyectos de vida futura

A través de su currículum potencia las habilidades y talentos de todos sus alumnos y alumnas, desde su singularidad, desarrollando su capacidad reflexiva, creatividad y disciplina personal.

Pertenece a dos grandes comunidades de aprendizajes: la Asociación de los Colegios Alemanes de Chile y la Organización Bachillerato Internacional (IBO), que permite a nuestros alumnos prepararse para obtener la certificación del Diploma IB.

#### II. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DE POSTULACION y ADMISION.

El proceso de postulación, evaluación y admisión se rige por los siguientes principios:

1. La participación en el proceso de postulación al Colegio Alemán de San Felipe es voluntaria y abierta a todas las familias interesadas en formar parte de nuestra comunidad educativa.
2. Garantiza el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias.
3. El Colegio Alemán de San Felipe no cuenta dentro de su Proyecto con un Programa de integración escolar para niños con necesidades educativas especiales (PIE).
4. De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422 el Colegio resguarda la igualdad de oportunidades para todos los postulantes con discapacidad;
5. Colocar a disposición de los interesados, vacantes para el proceso regular en cada nivel según disponibilidad, sin desmedro, que en el futuro puedan sumarse nuevos cupos producto de alguna



movilidad de uno o más alumnos regulares, lo que no significa, necesariamente, abrir otro proceso exclusivo para ello.

6. El sólo hecho de postular no garantiza la admisión e ingreso al Colegio.
7. Aquellos postulantes que no fueran admitidos podrán acceder, siempre que lo soliciten por escrito, a la entrega de un informe con los resultados de las observaciones y/o pruebas aplicadas.

## PARTE 2: REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

### I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

Serán aplicados a cada uno de los postulantes, debiendo cumplir con:

1. Informarse del Proyecto Educativo Institucional disponible en la página web institucional, siendo su responsabilidad tomar conocimiento.
2. Efectuar el proceso de postulación, única y exclusivamente, por la plataforma habilitada para tales efectos disponible en la página del Colegio [www.dssanfelipe.cl](http://www.dssanfelipe.cl), cumpliendo con las fechas indicadas y proporcionando la información y documentos requeridos.
3. Participar de cada una de las etapas del proceso, es decir; postulación a través de la página web, asistir a la entrevista familiar; cumplir con las evaluaciones asociados a aspectos académicos a través de la observación y/o rendición de exámenes según sea el nivel al cual postulan; y la formalización de la matrícula.
4. Completar con la información necesaria cada uno de los formularios que son parte del proceso y adjuntar la documentación solicitada. La ausencia de información, documentos y/o antecedentes, así como la presentación de antecedentes que no sean fidedignos, será considerada como postulación incompleta y será excluida del proceso, lo que será informado vía correo electrónico.
5. En caso de haber consultas, dirigirlas al correo electrónico [admission@dssanfelipe.cl](mailto:admission@dssanfelipe.cl), entendiéndose que las respuestas a las consultas no constituyen información vinculante al proceso de admisión; presentación, evaluación y selección
6. Cumplir con la edad reglamentaria del postulante de acuerdo a la normativa nacional vigente. Adicionalmente, se deberá considerar que aquellos interesados que postulan a un nivel inferior al nivel que les correspondería según su edad, podrán postular siempre y cuando la brecha con la edad reglamentaria no sea mayor a los 6 meses.
- 7.

CURSO	EDAD REGLAMENTARIA	FECHA LIMITE PARA CUMPLIR EDAD REGLAMENTARIA
Spielgruppe	3 años	31-03-2024

### II. DOCUMENTOS DE POSTULACION:

Cada postulante deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta dirigida a Dirección presentando a la familia (número de integrantes, contexto familiar, intereses, hobbies o actividades que practican en el tiempo libre), además de las razones por las que postulan al Colegio. Máximo 1 plana.
2. Formulario para Padres de alumnos postulantes (formato en línea)



Colegio Alemán De San Felipe  
Deutsche Schule San Felipe  
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue  
Casilla Correo 110 San Felipe  
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



3. Certificado de nacimiento (original);
4. Comprobante de pago del derecho a postulación: corresponde pagar un monto de \$15.000 a postulantes que son hermanos de alumnos regulares y \$20.000 a los otros postulantes, el que no tendrá derecho a devolución. El pago deberá efectuarse vía web pay disponible en la página web institucional o a través de transferencia electrónica cuyos datos serán entregados a medida que sean solicitados al correo electrónico admision@dssanfelipe.cl.

Se debe considerar que:

1. Una vez recepcionada la documentación, en un plazo acotado, cada familia será notificada de su estado de postulación. Específicamente, informar que es posible continuar a la etapa siguiente para agendar entrevista y observación o rendición de exámenes, o bien, no es posible dado la postulación incompleta.
2. En el desarrollo del proceso, en la etapa de observación y/o entrevista, el Colegio podrá solicitar documentación adicional para efectos de aclarar algún tipo de condición médica o académica específica.

### PARTE III: DEL PROCESO DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES

La evaluación de cada postulación comprende el análisis de 3 aspectos que el Colegio define como esenciales y sobre los cuales se aplica una pauta de medición que luego, permitirá situar o posicionar al postulante en un listado descendente según puntajes obtenidos en la suma de cada uno de los tres aspectos, a excepción de los hermanos de estudiantes regulares cuyo proceso se especifica más adelante.

1. Aspectos Pedagógicos y formativos.

A los postulantes de educación parvularia, se aplicará la observación individual e interacción grupal en la sala de clases con el objeto de visualizar y evidenciar aspectos de formación personal, lenguaje y pensamiento lógico matemático.

#### EDUCACIÓN PREESCOLAR

Aspectos A Observar	% de Logro Mínimo de Aprobación
Formación Personal	60%
Lenguaje	
Pensamiento Lógico Matemático	



Colegio Alemán De San Felipe  
Deutsche Schule San Felipe  
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue  
Casilla Correo 110 San Felipe  
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



## 2. Aspectos Familiares.

Comprende el interés de conocer a la familia del postulante a través de una entrevista que tiene por objeto profundizar aspectos de la vida familiar y su entorno; los intereses que comparten, el conocimiento y adhesión al PEI y las expectativas que recaen en el proceso formativo educacional, Así como también es la instancia en la que el establecimiento proporciona mayor información de su quehacer educativo.

Durante la entrevista, de carácter presencial, se tendrá a la vista la información contenida en la ficha de postulación, la carta dirigida a Dirección y las respuestas que el grupo familiar proporcionó en el Formulario para Padres de alumnos postulantes, pudiendo indagar en algunos de los aspectos declarados.

La entrevista será objeto de puntuación, de acuerdo a los distintos elementos que la conforman teniendo como máxima 70 puntos, según grado de coherencia, consistencia y cercanía del grupo familiar al PEI.

## 3. Aspectos vinculantes.

Por la naturaleza de su vínculo con el Colegio y/u otras entidades alemanas, debidamente acreditado, obtendrán un puntaje extraordinario aquellos postulantes cuyas familias presentan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ser hijo de ex alumno egresado con al menos 8 años de permanencia en el colegio (70 puntos);
- b) Ser hijo de algún funcionario con contrato vigente del Colegio Alemán de San Felipe (50 puntos);
- c) Ser hijo(a) de ex alumno del Colegio Alemán de San Felipe, que haya cursado al menos 4 años de estudios continuos en la Institución (30 puntos);
- d) Tener algún vínculo en su grupo familiar directo de nacionalidad alemana, suiza, austriaca u otra con idioma de habla alemana o bien que alguno de ellos sea parte de una institución relacionada con desarrollo de la cultura e idioma alemán (15 puntos).
- e) No tener vinculo (0 punto).

Poseer más de un vínculo debidamente acreditado no es sumativo, en consecuencia, se aplicará la condición de mayor prevalencia y que a su vez, otorga mayor puntaje según orden precedente.

## **PARTE IV: ACERCA DE LAS CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y PRESELECCION**

### 1. POSTULANTES NIVEL PREESCOLAR HERMANOS DE ALUMNO REGULAR DEL COLEGIO ALEMAN S.F

- a) Del total de vacantes ofrecidas, serán seleccionados prioritariamente, aquellos postulantes que sean hermano o hermana de un estudiante regular. Calidad de hermano(a) que la otorga su lazo sanguíneo y/o legal con el padre, madre y/o tutor del estudiante regular, según sea la condición.
- b) Quienes están en esa condición deberán cumplir con el aspecto académico, es decir, rendir las observaciones en aula, lo que permitirá, según porcentaje de logro, ordenarlos de manera decreciente hasta completar los cupos disponibles.
- c) En caso de que la cantidad de postulantes hermanos de alumnos es mayor a las vacantes disponibles y se genera igualdad de porcentaje de logro, prevalecerá quién o quiénes tengan mayor cantidad de hermanos estudiando al momento del proceso de postulación. En caso de mantenerse la igualdad de condición



(porcentaje de logro y N° de hermanos) y las vacantes son insuficientes, aplicará la antigüedad de la familia en el Colegio.

- d) Aquellos postulantes que por el orden decreciente quedan por debajo del corte de los cupos disponibles, quedan automáticamente en una lista de espera. El postulante ubicado primero en dicha lista de espera podrá ocupar una vacante generada por la no matrícula de algún postulante seleccionado y/o por el retiro de algún otro estudiante regular por razones de fuerza mayor.

2. OTROS POSTULANTES PARA ENSEÑANZA PREBASICA.

- a) Si, cumplido los requisitos específicos para postulante hermano de alumno regular, se mantienen vacantes disponibles respecto de las publicadas, se procederá a aplicar a todos los otros postulantes el siguiente proceso que considerará la evaluación de los aspectos pedagógicos formativos, familiares y vinculantes que otorgan como resultado un puntaje en cada caso.
- b) A todos los postulantes se le aplicarán los instrumentos que conforman el aspecto académico formativo, es decir, deberán rendir los exámenes solicitados debiendo alcanzar el porcentaje mínimo de logro definido en cada examen. Quienes no logren el porcentaje mínimo de aprobación no podrán ser considerados en la etapa siguiente que es la evaluación de los otros aspectos; familiar y vinculante.
- c) Cada postulante obtendrá un puntaje final de postulación, según la siguiente ponderación:

ASPECTO	PONDERACIÓN
PEDAGÓGICO/FORMATIVO	60%
FAMILIAR	15%
VINCULANTE	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- d) De acuerdo a las vacantes disponibles, se ubicarán aquellos postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes de acuerdo al punto precedente, en orden decreciente. En caso de haber igualdad de condiciones en el puntaje obtenido y las vacantes son insuficientes, aplicará el aspecto vinculante según orden de prelación definido en el presente documento. En caso de mantenerse la situación de igualdad, se aplicará el aspecto pedagógico formativo.
- e) Aquellos postulantes que por el orden decreciente quedan por debajo del corte de los cupos disponibles, quedan automáticamente incorporados en la Lista de Espera.

**PARTE V: SELECCIÓN Y NOTIFICACION DE RESULTADOS/ CALENDARIO**

1. ENTREGA DE RESULTADOS.

- 1. Los resultados estarán disponibles en las fechas que se detallan a continuación. El equipo de Admisión tomará contacto telefónico con cada uno de los padres de los postulantes para notificar el resultado de la postulación, igualmente será informado por correo electrónico. Las listas de admitidos y de espera estarán publicadas en un lugar visible de la Administración del Colegio.
- 2. Una vez publicado los resultados, cada familia tendrá un plazo de 3 días hábiles para formalizar la matrícula a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios y el pago del derecho a matrícula e incorporación según corresponda. Transcurrido el plazo, y de no hacerse efectiva la provisión de la vacante, se procederá a convocar a él, o los postulantes evaluados y aceptados que estén en la Lista de espera, de acuerdo al orden en la cual se ubican.



Colegio Alemán De San Felipe  
Deutsche Schule San Felipe  
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue  
Casilla Correo 110 San Felipe  
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



3. De acuerdo al análisis de la evaluación del postulante y documentos proporcionados, el equipo académico podrá solicitar compromisos específicos asociados al desarrollo del lenguaje y/o motricidad, entre otros.
4. Si el resultado de la postulación es desfavorable, esto no concluye que el postulante no reúne los requisitos para cursar el nivel al cual postula, sino que otros postulantes alcanzaron un puntaje mayor en el proceso.

## II. CALENDARIO

CALENDARIO DE POSTULACIÓN	
Etapa	Fechas
Publicación de Bases	A partir del 08 de enero
Postulaciones vía Web	Desde el 08 al 15 de Enero
Observación Postulantes Nivel Preescolar.	16 de Enero
Entrevista Familias	
Resultados de la Postulación	17 de Enero
Matrícula	19 de Enero

## PARTE VI. VACANTES

Nivel	Vacantes
SPIELGRUPPE	4

- ★ Los cursos que no se enuncian en la tabla no poseen vacantes.

Enero 2024.